Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1456 /11

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA".-

Asunción, 28 de Setiembre de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorando Nº 408/11 el cual solicita Declarar desierto el llamado de Adquisición de Equipos por Subasta a la Baja Electrónica, en atención a los Arts, 30 y 34 de la Ley Nº 2051/03, por no reunir la cantidad mínima de oferentes, y autorizar a esa Dirección para realizar un nuevo llamado.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE

RESUELVE

Art. 1º: **Declarar** Desierto el Llamado de Adquisición de Equipos.

Art. 2º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar un nuevo Llamado para dicha Adquisición

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

SECRETARIA DEL AMBIENTE • Unidad Operativa de Contratación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Ana María López Centurión
Jefa Unidad Operativa de Contratación